

INFORME DEL COMISARIO

Valencia, 17 de mayo de 2010.

Señores Accionistas de
HACIENDA LULOLECHE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y en la Resolución # 07.G.IJ 0000857 emitida el 6 de Febrero del 2007 por la Superintendencia de Compañías, y según Registro Mercantil # 5 y anotada al N° 94 del Libro Repertorio, de fecha Valencia, 8 de febrero del 2007, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2009.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la Contabilidad, para **HACIENDA LULOLECHE S.A.** el mismo que permanece inalterable La situación Financiera de la S.A. al cierre del ejercicio económico del 2009 fue lo siguiente:

El monto de los Ingresos por **Ventas netas locales grabadas con tarifa 12%** fue de \$ 11,217.54 y las **Ventas locales grabadas con tarifa 0%** fueron de \$ 562,218.80, lo que genera un **Total Ingresos de \$ 573,436.34**; el monto **Total de Costos** fue de \$ 307,162.42, y el monto **Total de Gastos** fue de \$ 317,029.61 obteniendo un **Total de Costos y Gastos de \$ 624,192.03** que dieron como resultado una **Pérdida del ejercicio de 50,755.69**, motivo por el cual no es posible considerar el valor de participación de utilidades del 15% a los trabajadores. Según los balances presentados por el contador de la compañía.

En mi opinión, la situación financiera de **HACIENDA LULOLECHE S.A.** al 31 de Diciembre del 2009, muestran cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de Contabilidad de General aceptación en el Ecuador.

Atentamente.


Rocío Zamora Bernita.
CI.: 120511744-1
COMISARIO – ADHONOREN

